Universidad Externado de Colombia
FACULTAD DE DERECHO
Especialización en Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías

Sobre el estado de la enseñanza de la propiedad intelectual en Colombia

[i] *Ernesto Rengifo*

Bogotá D.C., Colombia, febrero, 2014

I. ¿Para qué, por qué y cómo enseñar PI en un país de ingresos medios?

Presentación

Establecer el estado de la enseñanza de la propiedad intelectual en Colombia, provoca la formulación de tres interrogantes que resultan relevantes para su indagación. Para qué, por qué y cómo enseñar la propiedad intelectual en un país de ingresos medios[1].

El paraqué, consulta la utilidad de su enseñanza en un sentido pragmático, propone el análisis de los niveles de coherencia y correspondencia que se han dado, entre las políticas públicas sobre PI en los entornos local e internacional, y lo que se ha enseñado y se está enseñando en PI en Colombia, las implicaciones de la simbiosis de estos escenarios, para desembocar en los paraqués de enseñar hoy por hoy PI en el país.

El porqué, permite una aproximación a los orígenes, a esos primeros momentos en los que se ha advertido que el pensamiento académico colombiano se inquietó por la inmaterialidad, se refiere también a la caracterización de los contextos en los que nacieron y en los que se han realizado estos anhelos, a los motivos, causas y razones que los inspiraron y que los han mantenido hasta nuestros días.

Finalmente, cómo enseñar la PI en Colombia, ausculta la estructura de los currículums más completos y actualizados de PI que se están desarrollando, los énfasis académicos, los factores de éxito, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas, los ajustes realizados y los desafíos que implica el propósito de continuar con su enseñanza.

II. ¿Para qué?

Contexto Actual

En el año 2010 la revista Newsweek reseñó *"Stable, booming, and democratic, Colombia has increasingly become 'a bright star in the Latin American constellation', as emerging-market analyst Walter Molano of BCP Securities calls it."*

[1] Ver Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano PNUD. Ingreso Nacional bruto per cápita. HDRO calculations based on data from World Bank (2012), IMF (2012) and UNSD (2012). [URL:http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/100106.html]

Afirmaciones como la señalada, resultan sugestivas a la hora de explicar la forma como se está desarrollando en Colombia la enseñanza de la propiedad intelectual. Para entender entonces el alcance del objeto de estudio, es preciso referir los modelos económico y educativo del país, al igual que los indicadores de coyuntura como el crecimiento del producto interno bruto PIB, la inversión de capital, la distribución del gasto, el ingreso per cápita, los índices de desocupación, las tasas de distribución del ingreso, los indicadores de analfabetismo, de acceso o cobertura de educación, de pobreza, si se quiere dar respuesta a los interrogantes formulados.

En este sentido, es de destacar que Colombia se ubica en el extremo septentrional de América del Sur, y comparte vecindad territorial y comercial, entre otras naciones, con Venezuela, Ecuador, Perú y Brasil. En las Américas su principal socio comercial es Estados Unidos con el que ha suscrito un Tratado de Libre Comercio (TLC), y tiene acuerdos comerciales vigentes con Canadá, México, MERCOSUR, CAN, Chile, Triángulo del Norte, CARICOM, EFTA, así como con Corea y Venezuela (acuerdo parcial), y un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea[2]. Su economía encaja en lo que los analistas económicos denominan "economías emergentes"[3], y algunos como *Michael Geoghegan*[4] en economías CIVET (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica), descritas por la Unidad de Inteligencia de *The Economist*[5] como aquellas que en el año 2010 se advertían promisorias para los inversionistas, y cuyo crecimiento del PIB alcanzaría el 4,5 % en los siguientes 20 años, por encima de los pronósticos para los países del G7, las cuales crecerían en un promedio del 1,8%. Según estas observaciones, a estos países los identificaban sus prolíficas y jóvenes poblaciones, destacando que oscilaban en promedio entre 240 millones en Indonesia y 46,9 millones en Colombia. [6]

En el marco de este tipo de economía, la propiedad intelectual ha jugado un papel importante como factor de seguridad jurídica y creador de oportunidades económicas de inversión respecto de las cadenas de producción, comercialización y distribución de bienes intangibles protegidos. En lo que se refiere al PIB, en la actualidad en Colombia las industrias protegidas por el derecho de autor

---

[2] Colombia: Balance 2012 y Perspectivas 2013. Informe ANDI, diciembre 2012.p.2
[3] [URL:http://www.semana.com/economia/articulo/que-civets/120194-3]
[4] "An executive Director since 2004. Joined HSBC in 1973. Chairman of the Group Management Board. Chairman of HSBC Bank USA, N.A., HSBC Bank Canada, HSBC Latin America Holdings (UK) Limited and HSBC USA Inc. Deputy Chairman of HSBC Bank plc. A Director of The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited, and HSBC North America Holdings Inc. Chief Executive of HSBC Bank plc from 2004 to 2006. Responsible for all of HSBC's business throughout South America from 2000 to 2003. President of HSBC Bank Basil S.A. – Banco Múltiplo from 1997 to 2003".
[URL:ttp://topics.wsj.com/person/G/michael-f-geoghegan/426]
[5] "A colleague at the Economist Intelligence Unit has suggested more attention be paid in 2010 to the CIVETS: a second tier of big emerging markets consisting of Colombia, Indonesia, Vietnam, Egypt, Turkey and South Africa. Civets, in case you've forgotten, are small, catlike mammals found in Asia and Africa. Another acronym is also doing the rounds: VUCA, meaning that the economy will be characterised by volatility, uncertainty, complexity and ambiguity. If so, a good business strategy for 2010 would seem to be to minimise VUCA by diversifying into BRICS and CIVETS".
[URL:http://www.economist.com/blogs/theworldin2010/2009/11/acronyms_4]
[6] *Ibid.*

(Copyright) contribuyen con él en un 3,3%, siguiendo los términos del Observatorio Iberoamericano de Derecho de Autor ODAI.[7]

Por su parte, la propiedad Industrial ha mostrado un comportamiento relativamente creciente en los últimos dos años en lo que a solicitudes de patentes PCT se refiere, como lo indica la gráfica que se presenta a continuación.

GRAFICA No. 1
Número de solicitudes PCT por año (OMPI)
Colombia

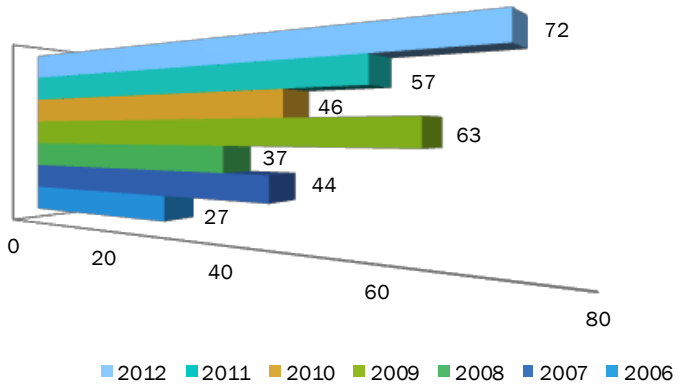

Source: WIPO Statistics Database, April 2013.Note: 2013 data are provisional and incomplete. Counts are based on the international filing date and country of residence of the first named applicant

De acuerdo con las cifras presentadas por la Superintendencia de Industria y Comercio (entidad encargada de la regulación de la propiedad industrial en Colombia) en el libro "*Propiedad Industrial 2020*", la demanda de la protección de los derechos de PI en el nivel local se ha mantenido relativamente estable, tendiendo a la baja según lo que indica la siguiente gráfica.

[7] [URL:http://www.odai.org/Odai_reporta/Boletin]

Gráfica No. 2

Solicitudes de Patentes & PCT en trámite consolidado por año

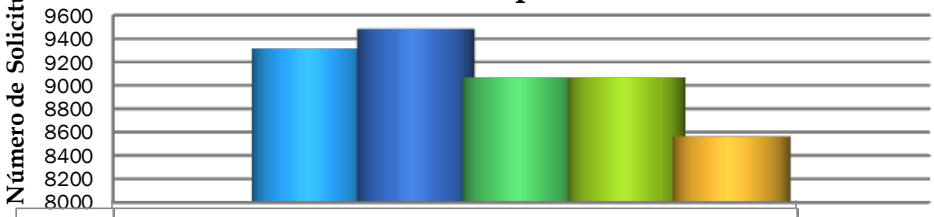

2007	9314
2008	9482
2009	9069
2010	9069
2011	8564

Fuente: cifras tomadas del libro Propiedad Industrial 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio. [8]

La Superintendencia de Industria y Comercio expresa la preocupación que existe respecto de la baja producción de patentes de invención en el país[9]. Dicha preocupación es real si se tiene en cuenta que el país invierte menos del 0,4% de su PIB en ciencia, tecnología e innovación cifra para nada reconfortante si se compara con países como Japón o Israel que invierten el 3% y el 4% su PIB respectivamente[10].

Esta alerta se percibe con mayor claridad si se observa el factor de crecimiento de las solicitudes de patentes en diferentes países de Latinoamérica y del mundo, y si se compara este mismo indicador con países que cuentan con ingresos medios, tal como se presenta en las dos siguientes gráficas.

[8][URL:http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/publicaciones/Libro_PI_2020/files/libro%20propiedad%20industrial%202020.pdf p.84]

[9] [URL:http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/publicaciones/Libro_PI_2020/files/libro%20propiedad%20industrial%202020.pdf. op. cit. p.19]

[10] [URL: http://www.semana.com/foro/articulo/colombia-invierte-menos-del-04-su-pib-ciencia-tecnologia/265843-3]

Gráfica No. 3

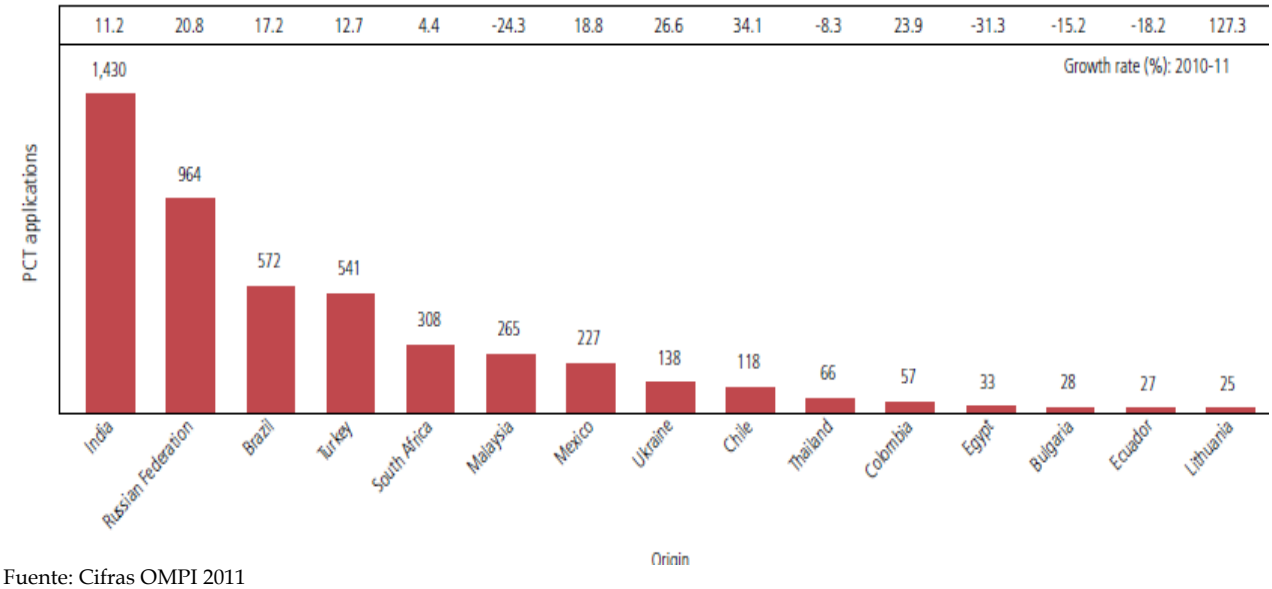

Fuente: Cifras OMPI 2011

Al buscar una explicación que permita entender el porqué del atraso en materia de generación de conocimiento e innovación en el país, pese a haberse agotado los mecanismos tradicionales que reseña la Superintendencia para incentivar estos procesos, buscamos las respuestas en los indicadores económicos como lo enseñaría la sana lógica económica; sin embargo, aunque las proyecciones de *Michael Geoghegan* parecían demasiado optimistas, resultaron acertadas y los indicadores económicos mejoraron sustancialmente, pues desde el año 2008 hasta la fecha, la economía ha crecido en un rango del 4,2 % y se prevé por el Fondo Monetario Internacional que en el 2014 crecerá en un 4,5%[11]. Igualmente, la cobertura de la educación ha superado los márgenes del 100% y Colombia ha reducido sus índices de pobreza[12]. Es decir, que en términos del FMI, Colombia goza de estabilidad macroeconómica y mantiene un satisfactorio desempeño económico.

Estos resultados pueden llevar a concluir que la aceleración del crecimiento económico, las elevadas tasas de inversión de capital, la confianza inversionista, la plena cobertura educativa y los esfuerzos por proteger los derechos de propiedad intelectual, no constituyen incentivos suficientes para impulsar los procesos de generación de conocimiento e innovación, y que las respuestas a la desaceleración de la creación apuntan a indicadores como el empleo informal, la baja pertinencia y calidad de la educación, la desigualdad[13] en la distribución de ingresos y el

[11] Ver Informe semestral "perspectivas económicas globales FMI".[URL: ttp://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13155s.htm]
[12] [URL:ttp://www.semana.com/economia/articulo/en-pobreza-salimos-vergonzoso-puesto/340414-3]
[13] Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

fenómeno de la violencia armada por casi 40 años[14], los cuales siguen conservando tasas muy elevadas. El índice de desarrollo humano IDH colombiano sigue encasillado en el nivel medio por debajo del promedio regional.

En este orden de ideas, al comparar el año 2010 con el 2012, Colombia pasó de tener la segunda tasa más alta de desempleo en la región equivalente a un 12%, a tener una del 10,4%, así como de una tasa de pobreza del 37,2% a una del 32.7%, de un porcentaje de pobreza extrema del 12.3% a uno del 10,4%[15], y de una tasa de pobreza extrema rural del 25% a una del 22,8%. De igual manera, en materia de crecimiento por sectores, en el 2013 se dejó la percepción de un estancamiento en la industria manufacturera, lo que puede ser el reflejo de la crisis en las economías del primer mundo.

En cuanto al sector de la educación, aunque la cobertura ascendió sustancialmente en los últimos 10 años superando el 100%, surgieron nuevas dificultades relativas a la falta de pertinencia y mala calidad de la misma, altos factores de deserción estudiantil temprana, ineficientes modalidades utilizadas para realizar el gasto en este sector y bajos niveles de desarrollo de procesos de investigación.

De acuerdo con el informe "*Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: La Educación Superior en Colombia*" del año 2013, dirigido por Ian Whitman de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Michael Crawford del Banco Mundial, en Colombia, los jóvenes representan casi el 30% de la población en edad de trabajar, y cerca del 17% está desempleado. Igualmente el informe muestra que las principales universidades tienen progresos importantes en términos de acceso y calidad, y cumplen con las normas internacionales, sin embargo, el 45,4% de los estudiantes abandonó la educación terciaria en 2010, y el 39% de los jóvenes colombianos nunca continuó los estudios después de la enseñanza secundaria. Señala el estudio que esta falta de preparación para la universidad produce altas tasas de deserción escolar, resultando los más afectados los estudiantes de menores ingresos, lo cual, por supuesto, repercutirá en sus futuros puestos de trabajo, salarios y calidad de vida. [16]

Las circunstancias descritas, son una prueba de que el modelo de desarrollo económico que ha caracterizado a Colombia, ante las exigencias de un mundo globalizado e innovador, empieza a revelar sus fragilidades, incoherencias y falta de correspondencia, demandándose cambios estructurales y transiciones hacia modelos más coherentes con la construcción de una sociedad del conocimiento.

Las políticas de PI en Colombia formalizadas a través del documento CONPES 3533 de 2008 (Propiedad Intelectual) y el CONPES 3582 de 2009 (Ciencia,

---

[14] [http://www.eltiempo.com/justicia/colombia-con-ms-desplazados-en-el-mundo_12768564-4]
[15] [URL:ttp://www.semana.com/economia/articulo/en-pobreza-salimos-vergonzoso-puesto/340414-3]
[16][http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/01/24/colombia-more-success-in-higher-education-more-opportunities-for-youth]

innovación y tecnología) orientados a generar productividad y competitividad a partir de la promoción de la investigación y el desarrollo de procesos de innovación, en la práctica se han traducido en el desarrollo de actividades de difusión y divulgación por parte de las instituciones que tienen a su cargo el trazado de política sobre la materia, la expedición de normatividad y regulaciones para flexibilizar y agilizar los procedimientos de registro de nuevas creaciones, actividades de persecución a la piratería y al desarrollo de estudios sin efectividad práctica sobre propiedad intelectual.

Por su parte en el entorno global las políticas de PI se han enfilado hacia el modelo de economías basadas en el conocimiento (*knowledge-based economy),* y se empieza a observar de forma ascendente las inversiones de capital en economías emergentes como las CIVET en los procesos de producción y comercialización de bienes con alto valor agregado resultado de la investigación y el desarrollo.

Respecto de la enseñanza de la PI en Colombia se puede decir que las dificultades generales de la educación, tales como la falta de pertinencia académica y la baja calidad de la misma, se replican en su enseñanza toda vez que la comunidad académica no la ha adoptado como objeto de enseñanza formal y no existe inversión pública para incentivarla a ese nivel.

Como producto de esta simbiosis de políticas locales y globales, han florecido debates vitales que demandan claridades sobre el alcance de la "*knowledge-based economy*". Por ejemplo, ¿Cómo definir incentivos a las creaciones e innovaciones que no se conviertan en barreras para la producción y acceso al conocimiento? ¿Cómo fomentar la producción de innovaciones patentables? ¿Cuál es el camino para generar productividad y competitividad? ¿Cómo generar políticas inclusivas de PI [*Acemoglu* y *Robinson*: 2012][17], que promuevan al mismo tiempo crecimiento económico y desarrollo humano?

En este grado de avance el mejor punto de partida es retornar al concepto de "Sociedad del Conocimiento" y comenzar por dar respuesta a ¿Cómo es y quiénes conforman el ecosistema de esta sociedad? ¿Cuál es el alcance jurídico del concepto de propiedad? ¿Quién es ciudadano de esta sociedad? ¿Hasta dónde llega el sentido de lo público y lo privado? ¿Cómo se construye la cultura en este tipo de sociedad? ¿Cómo se gestiona la PI en esta sociedad? ¿Cuál es el modelo económico que la hace viable?

Tomando como punto de partida el concepto de sociedad del conocimiento, y teniendo en cuenta que las cifras demuestran que en Colombia la desaceleración de la producción de creaciones e innovaciones patentables está altamente asociada

[17] ACEMOGLU, D. y ROBINSON, A. *J. Why Nations Fail*, United States, Crown Publishing Group, 2012, p. 76: "The ability of economic institutions to harness the potential of inclusive markets, encourage technological innovation, invest in people, and mobilize the talents and skills of a large number of individuals is critical for economic growth."

a la pertinencia y calidad de la educación y la investigación, la necesidad de la enseñanza de una propiedad intelectual innovada y renovada asciende a un primer puesto en el entorno académico y se ve obligada a buscar fronteras que trasciendan los conceptos de protección, valoración y explotación de los derechos de propiedad intelectual, y a indagar cómo pasar de la sociedad de la manufactura a la sociedad de la "mente factura", en búsqueda de incentivos innovadores que permitan la generación y acceso al conocimiento en un marco de competitividad y bienestar público como lo es el modelo de desarrollo humano. En este sentido, la PI se convierte en el concepto de "propiedad del siglo XXI", piedra jurídica sobre la cual se edifica la enseñanza de esta y conecta al país con el proceso de construcción de la sociedad del conocimiento.

Estos desafíos suponen acuerdos colectivos entre todos los agentes de la sociedad; en esta vía Colombia ha comenzado a dar sus primeros pasos al aproximarse al estudio del modelo de desarrollo humano promovido por las Naciones Unidas (PNUD) y la OCDE [18]. De esta manera, con la experiencia colombiana se corrobora lo que en foros mundiales ya se ha advertido en el sentido de que ciertos factores como la pertinencia y la calidad de la educación, inciden directamente en la generación de la productividad, conocimiento e innovación, y no resulta suficiente el desarrollo económico como mecanismo para incentivarlos. Se vuelve entonces la enseñanza de la PI, uno de los factores más importantes en el proceso de aceleración de la creación e innovación para el país.

III. ¿Por qué?

Evolución de la enseñanza de la propiedad intelectual en Colombia

Retomando lo anunciado en la parte introductoria del presente informe, el porqué, permite realizar una aproximación a los momentos en los que se ha advertido que el pensamiento académico colombiano se ha inquietado por la inmaterialidad. En este orden de ideas, la enseñanza de la PI ha pasado por tres estadios a saber:

1. **La propiedad inmaterial como factor de desarrollo de la enseñanza del derecho comercial (de mediados a finales del siglo XX)**

Con ocasión del liberalismo económico de postguerra, así como de la adhesión de Colombia a las Naciones Unidas en 1941, el país transitó de un modelo económico cerrado y proteccionista a un modelo de integración y librecambista. Colombia actuó en una línea de alianzas en sus relaciones comerciales regionales e

[18] [URL:http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/COL.html]

internacionales, pues las cadenas de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios tomaron nuevos comportamientos que a su vez exigieron reglamentaciones especiales para los bienes intangibles y la construcción de un sistema de derecho de integración, denominado Derecho Comunitario Andino.

En ese proceso se destacan la creación en 1958 de la Superintendencia de Desarrollo Económico (actualmente Superintendencia de Industria y Comercio) con atribuciones para hacer el registro de la Propiedad Industrial; la firma de varios tratados y convenios como el Convenio de París firmado en 1969, la Convención de Berna firmada en 1971 y la firma del Acuerdo de Cartagena en 1969, el cual daría en 1996 origen a la Comunidad Andina de Naciones CAN y el sistema andino de integración.

Para los años setentas, Colombia era consciente de la importancia económica y comercial de los bienes inmateriales, particularmente como elementos necesarios para desarrollar los fines de la empresa. Con ocasión de la entrada en vigencia del Código de Comercio (1970) se reglamentó en su libro tercero la institución de los "bienes mercantiles" y dentro de ella se reguló todo lo relacionado con las patentes y los signos distintivos. De este cambio normativo se derivó la necesidad para que en las facultades de derecho se extendiera la enseñanza de la propiedad industrial en el área del derecho mercantil.

En 1982 se expidió la Ley 23 sobre derechos de autor, adoptándose de manera definitiva el sistema continental de derechos morales y patrimoniales de autor y se crea la Dirección Nacional de Derecho de Autor, encargada de trazar la política pública sobre la materia. En esta estadio, la enseñanza de la propiedad intelectual quedó inscrita en las facultades de derecho a nivel de pregrado como parte del derecho civil (el derecho de autor) y del derecho comercial (la propiedad industrial).

2. Del derecho comercial a la protección de la propiedad intelectual (de finales del siglo XX a principios del siglo XXI).

A principios y durante los noventas, Colombia le dio la bienvenida a la apertura económica y tomaron especial relevancia los mercados de las industrias literarias, artísticas, del entretenimiento, de las nuevas tecnologías y la farmacéutica. Este incremento unido a los niveles de pobreza del país provocó el ascenso del fenómeno de la piratería, hecho que prendió las alertas sobre el papel de la propiedad intelectual, no sólo como factor de desarrollo económico, sino como objeto de protección.

Empieza en este período la utilización acelerada del internet y la implementación de los sistemas de información, generándose debates sobre la libre disposición y

acceso a la misma. Estos hechos llevaron al país a la modernización del Estado y a contar con estructuras institucionales y regulaciones más orientadas a la protección de la PI bajo el principio de que la protección constituye un incentivo a la generación de conocimiento. En consecuencia, en 1993 se expidió la Decisión Andina 351 de 1993, sobre protección de los derechos de los autores, en 1996 se crea la Comunidad Andina de Naciones CAN y se abre el siglo XXI con la Decisión 486 de 2000 sobre propiedad industrial. En este mismo año entran en vigencia los denominados "Tratados Internet" que habían sido aprobados por la OMPI en 1996 y cuyo propósito era adecuar la PI al entorno digital.

La enseñanza de la PI en Colombia en esta fase avanza a través de la escuela de derecho de la Universidad Externado de Colombia. En una apuesta solitaria en 1989, el Externado decide congregar varios abogados expertos en la materia para iniciar actividades de postgrado bajo la modalidad de coloquios y tertulias académicas que dieron origen al Centro de Estudios de la Propiedad Intelectual. En 1997 se crea el Departamento de la Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho y abre el primer programa de postgrado en PI en Colombia y Sur América denominado "*Especialización en Derechos de Autor, Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías*". Para mediados de la primera década del siglo XXI, el Externado ya contaba con 9 promociones de estudiantes de la especialización para un promedio de 120 profesionales especializados.

La especialización se creó bajo la modalidad semi-presencial, es decir, con visitas mensuales que permitieran a los profesionales de diversas regiones del país tomarla, y con una duración de 1 año equivalente a 300 horas de clases. El programa es multidisciplinario, tanto para el perfil de los estudiantes como el de los profesores. Los aspirantes deben acreditar un título profesional.

La estructura curricular de la especialización comprende un área básica y un área específica con las cuales se abordan los siguientes temas: teoría general de los bienes inmateriales, el derecho de autor y los derechos conexos, la propiedad industrial, las nuevas tecnologías de la información y del entretenimiento, derecho de la competencia, derecho del consumo, técnicas de negociación, solución de conflictos, procedimientos judiciales y regímenes especiales (contractual, penal y derecho tributario).

El objetivo de la especialización es el de formar a los profesionales en conceptos básicos y actualizarlos para el ejercicio de la PI en calidad de asesores independientes, empleados públicos, empleados del sector privado, jueces o litigantes.

Por otro lado, en aplicación del principio de pertinencia académica, la Universidad creó para estudiantes de pregrado del último año de carrera, cuatro (4) materias de intensificación en derecho privado sobre los siguientes temas: "Fundamentos del

derecho de autor", "régimen general de licencias", "Derecho de patentes y marcas" y "contratación en internet".

Igualmente, en el 2003 se inició la publicación de la revista del Departamento denominada "La Propiedad Inmaterial"; se iniciaron cuatro (4) proyectos de investigación sobre conocimientos tradicionales, variedades vegetales, cesión de derechos patrimoniales de autor y comercio electrónico. Igualmente, se firmó el Convenio Antipiratería para Colombia y el convenio para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales colombianos. En el año 2004 se institucionalizó el Congreso Anual de Propiedad Intelectual.

3. De la protección, la valoración y explotación de la propiedad intelectual hacia la construcción de una sociedad del conocimiento (del primer quinquenio del siglo XXI hasta nuestros días).

A partir del año 2005 la enseñanza de la PI en Colombia ha estado influenciada por varios factores como las políticas internacionales de PI, la globalización, la era de las redes sociales, los avances tecnológicos, la transición de modelos económicos basados en el mercado de bienes y servicios a los modelos basados en el conocimiento y el desarrollo humano, y el desafío de la construcción de lo que ha dado en llamarse la Sociedad del Conocimiento.

En los últimos 8 años las políticas públicas colombianas de educación se aproximaron a la propiedad intelectual, bajo el entendido de que la productividad y la competitividad del país sólo es posible promoviendo la inversión en investigación e innovación en la educación superior, es decir a nivel de las Universidades colombianas. También se ha planteado el trabajo conjunto del sector productivo con el público y la academia, con el fin de implementar modelos de valoración y explotación de la propiedad intelectual generadores de riqueza con un mayor nivel de bienestar social. Conceptos como los de gestión de la propiedad intelectual, gestión de la información y valoración de intangibles están a la orden del día en las agendas de las entidades encargadas de fijar las políticas públicas y , por supuesto, en los entes privados.

Al mismo tiempo hay discusiones políticas y académicas acerca de hasta dónde llegan los límites de la protección y privilegios de PI y dónde comienzan los derechos colectivos del acceso al conocimiento, del acceso a medicamentos, de aplicación de beneficios públicos derivados de la generación de conocimiento e innovación, de cuáles son los límites de la disposición sobre la información personal y, en general, de las fronteras entre lo público y lo privado en un país con altas tasas de desempleo, pobreza y deficientes modelos de educación y salud.

Por su parte la enseñanza de la PI se ha seguido impartiendo a nivel de pregrado en las 84 facultades de Derecho del país, como parte de las materias de derecho civil y derecho comercial. Los avances han seguido liderados por la Universidad Externado de Colombia pues además de estar incluida en las citadas facultades, continúa con las intensificaciones en pregrado; lleva un total de 17 promociones de estudiantes del postgrado en "*Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías*"; inauguró la maestría en Derecho con énfasis en Propiedad Intelectual; cuenta con una nómina de 30 profesores expertos y ha desarrollado 9 proyectos de investigación.

El principal medio de difusión del Departamento lo constituye su revista "La Propiedad Inmaterial", la cual se encuentra indexada en la categoría B, va en el número 17 y se halla en 12 repositorios internacionales. También se han realizado 12 publicaciones de varios investigadores y docentes del Departamento. Igualmente desde hace 8 años se institucionalizaron las tertulias académicas mensuales abiertas a la comunidad en general. Se ha fortalecido la presencia virtual del departamento con su boletín "*on line*" con un rango de 1980 consultas mensuales.

En el caso particular de la maestría en propiedad Intelectual, la estructura curricular está compuesta por tres áreas de formación: 1. Común, 2. Específica y 3. Seminarios de desarrollo investigativo. Es un programa de duración de dos años, 600 horas de clases, multidisciplinar (tanto para estudiantes como profesores) y el objetivo es el de formar profesionales con competencias de investigación y análisis crítico en temas que demanden soluciones actuales y prioritarias en entornos análogos y virtuales. Para la maestría es fundamental la producción escrita bajo la modalidad de monografías de investigación.

En los últimos 7 años la enseñanza de la PI a través de la especialización y la maestría ha estado orientada al análisis de jurisprudencia local y comparada y a la actualización permanente de conceptos, teorías, tendencias e ideologías globales de PI, y a la discusión y análisis de problemas de investigación de primer nivel.

Igualmente el Departamento ha participado en los procesos de acreditación nacional e internacional, a través de estrategias de movilidad estudiantil a efectos de formar magísteres y doctores en PI.

IV. ¿Cómo?

Estado de la enseñanza de PI y Desafíos

En el cómo enseñar la PI en Colombia, a continuación se presenta el estado de las estructuras curriculares de los programas de enseñanza de PI en Colombia, los logros alcanzados, los factores de éxito, las lecciones aprendidas y ajustes realizados, las inflexibilidades y los desafíos que implica el propósito de continuar con su enseñanza.

Para realizar este análisis se manejan 3 categorías correspondientes a los niveles de formación existentes en el país: pregrado, especialización y maestría.

Estado de las estructuras Curriculares

Teniendo en cuenta que en Colombia la PI se enseña en un promedio de 84 facultades de Derecho en pregrado, y solamente en una de ellas (Universidad Externado de Colombia) en postgrado, es de destacar que la carrera profesional se desarrolla en 5 años y las estructuras curriculares de PI que existen se encuentran inscritas en los niveles de pregrado, postgrado – especialización y postgrado – maestría.

Gráfica No. 4

Número promedio de estudiantes por nivel de enseñanza de PI en Colombia por año

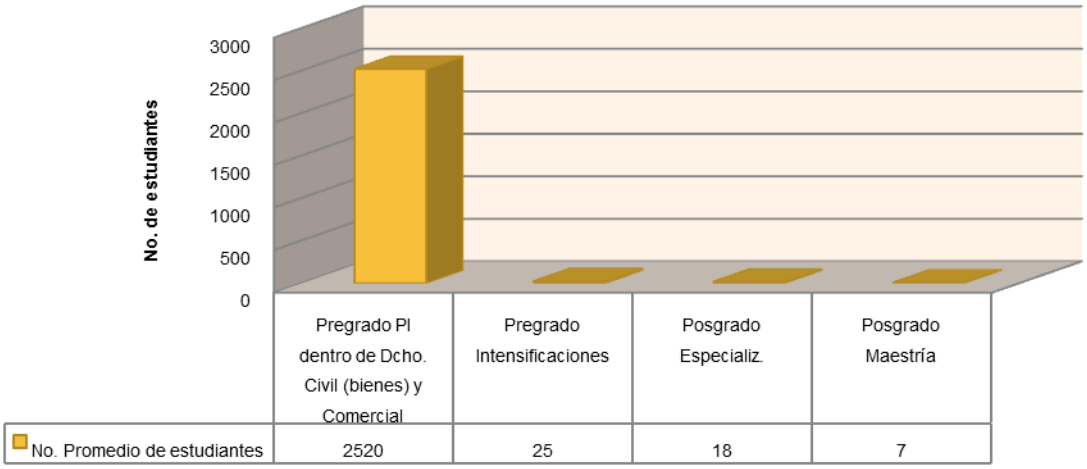

Fuente: promedio derivado de las 84 facultades de derecho acreditadas ante el Ministerio de Educación para el año 2010 en el país. Estudio de la Universidad del Cauca "Condiciones de Calidad Programa de Derecho" 2011. P-13.[19]; en complemento con datos tomados de las bases del Departamento de la propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia

Las estructuras curriculares presentan las siguientes características:

Pregrado – Conceptos de PI dentro de materias principales de la carrera de Derecho

- Los perfiles de los estudiantes son de segundo y tercer año de derecho.
- Se enseñan conceptos básicos y no constituyen una materia autónoma, se enseñan fundamentos de derecho de autor y propiedad industrial en las materias de civil – Bienes en segundo año, y en derecho comercial en tercer año.
- La duración de las materias principales es de un año.
- Se enseñan en la totalidad de las Facultades de Derecho del país a un promedio de 60 estudiantes por curso.

Pregrado – Intensificaciones

- Los perfiles de los estudiantes son de quinto año de derecho.
- Se enseñan conceptos básicos y se profundiza en algunos temas especiales de PI (patentes de biotecnología, variedades vegetales, contratación electrónica)
- Constituyen materias autónomas y se toman en un bloque de 4 materias. El estudio de intensificaciones en derecho es obligatorio y la elección del tema de los bloques de materias es opcional.
- La duración de cada materia es de un semestre de aproximadamente 50 horas por materia.
- Cada materia cuenta con un promedio de 20 estudiantes.
- La enseñanza de las intensificaciones se imparte en una Universidad desde el año 2004 (Externado de Colombia).

Postgrado – Especialización "Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías"

- Los perfiles de los profesores son de especialistas en PI con formación de especialización, magister o doctorado, y con una experiencia específica promedio de 10 años en propiedad intelectual. La formación profesional de los profesores corresponde a abogados, ingenieros, abogados, economistas, contadores, químicos farmacéuticos, científicos, sociólogos.
- Los estudiantes deben acreditar un título profesional de cualquier disciplina.

[19] [URL: http://portal.unicauca.edu.co/versionP/sites/default/files/files/comunicados/2011/Registro%20Calificado%20Programa%20de%20Derecho.pdf]

- La especialización tiene una duración de 1 año equivalente a 300 horas de clases.
- La modalidad es semi presencial, es decir, que se desarrolla en visitas mensualizadas, una vez al mes durante tres días y medio, (miércoles a sábado en los horarios de 9 a.m. a 1 p.m. y 2 p.m. a 7 p.m. de miércoles a viernes y el día sábado por la mañana de 9 a.m. a 1 p.m.).
- Las materias se evalúan en cada visita siguiente, y el profesor es autónomo en establecer la modalidad de la evaluación (examen escrito u oral o trabajo escrito).
- El pensum consta de un área básica y un área específica. En el área básica se abordan la teoría general de los bienes inmateriales, los fundamentos de derecho de autor, derechos conexos, gestión colectiva, propiedad industrial, nuevas creaciones, patentes, marcas, nombres comerciales, denominaciones de origen, modelos de utilidad y diseños industriales. En el área específica se trabajan seminarios en profundidad sobre el régimen internacional de derecho de autor, patentes y marcas, el régimen de derecho comunitario andino, derecho de la competencia y protección al consumidor, procedimientos judiciales en propiedad industrial y derechos de autor, variedades vegetales, patentes de biotecnología , régimen penal y tributario de la PI, contratos de colaboración empresarial, mecanismos alternativos de solución de conflictos y técnicas de negociación.
- Los programas de especialización tienen como objetivo formar en los estudiantes competencias y habilidades para ejercer como asesores, litigantes, funcionarios judiciales, empleados públicos en PI. Desde el punto de vista pedagógico, cumplen con el propósito de enseñar los conceptos básicos, profundizar y actualizar al estudiante en el área.
- Cada promoción de la especialización cuenta con un promedio de 18 estudiantes.
- A 2013 se han adelantado 16 promociones de la especialización.
- La nómina de docentes es de 25 profesores.
- En Colombia sólo existe un programa de especialización en PI ofrecido desde 1997 por la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Postgrado – "Maestría en Derecho con énfasis en Propiedad Intelectual"

- Los perfiles de los profesores corresponden a varias disciplinas y son especialistas en PI con formación de especialización, magister o doctorado, y con una experiencia específica promedio de 15 años en propiedad intelectual. Su formación profesional corresponden a abogados, ingenieros, economistas, contadores, químicos farmacéuticos, administradores, científicos, sociólogos.
- Los estudiantes deben acreditar un título profesional de cualquier disciplina.
- La maestría tiene una duración de 2 años equivalentes a 600 horas de clases.
- La modalidad es semi presencial, es decir, que se desarrolla en visitas mensualizadas, una vez al mes durante tres días y medio, (miércoles a sábado

en los horarios de 9 a.m. a 1 p.m. y 2 p.m. a 7 p.m. de miércoles a viernes y el día sábado por la mañana de 9 a.m. a 1 p.m.).

- Las materias se evalúan en cada visita siguiente, y el profesor es autónomo en establecer la modalidad de la evaluación.
- El pensum consta de tres áreas de formación: común, específica y seminarios de desarrollo investigativo. En el área de formación común se abordan materias de fundamentos transversales como teorías económicas, del estado, hacienda pública, epistemología de la ciencia, teoría y metodologías de la investigación. En el área de formación específica se abarcan problemas de discusión propios de temas de PI como en derechos de autor, propiedad industrial, innovación, valoración de intangibles, valoración de perjuicios en PI, modelos de incentivos, la PI y la industria del entretenimiento, la PI en la academia. Dentro del área de formación específica están las materias opcionales en un número de 6, de las cuales los estudiantes deben escoger 3. Estas materias corresponden a temas relacionados con los contenidos de los trabajos de grado elegidos por los estudiantes como, por ejemplo, el régimen de valoración y explotación de la PI derivada de los conocimientos tradicionales, o la tipificación de nuevos delitos contra la PI. En cuanto a los seminarios de desarrollo investigativo, éstos abordan aspectos de metodologías de investigación para la producción académica de los trabajos de grado y temas puntuales que están en la cima de las discusiones mundiales de PI como, por ejemplo, patentes en biotecnología, modelos de patentamiento en el sector farmacéutico, modelos de negocios en los mercados de las tecnologías de la tercera plataforma, gestión, almacenamiento y disposición de la información en el entorno digital.
- Los programas de maestría tienen como objetivo formar en los estudiantes competencias y habilidades como investigadores y en producción académica.
- Desde el punto de vista pedagógico, cumple con el propósito de enseñar a identificar los problemas o situaciones que demandan una solución del área de PI, a desarrollar procesos de análisis complejo y hacer producción académica con calidad y pertinencia empírica e intelectual.
- Cada promoción de la maestría cuanta con un punto de equilibrio de 8 estudiantes.
- A 2013 se han adelantado 2 promociones de la maestría.
- La nómina de docentes es de 19 profesores.
- En Colombia sólo existe un programa de maestría en PI ofrecido desde el año 2012 por la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Para ilustrar la caracterización de perfiles ocupacionales de profesores y estudiantes, así como el peso de cada área de enseñanza, a continuación se presentan las siguientes gráficas.

Gráfica No. 5
Número de profesores por área de enseñanza en PI

Fuente: Información tomada de las bases de datos del Departamento de la propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia. 2013

Gráfica No. 6
Número promedio de estudiantes de postgrado de PI por actividad profesional

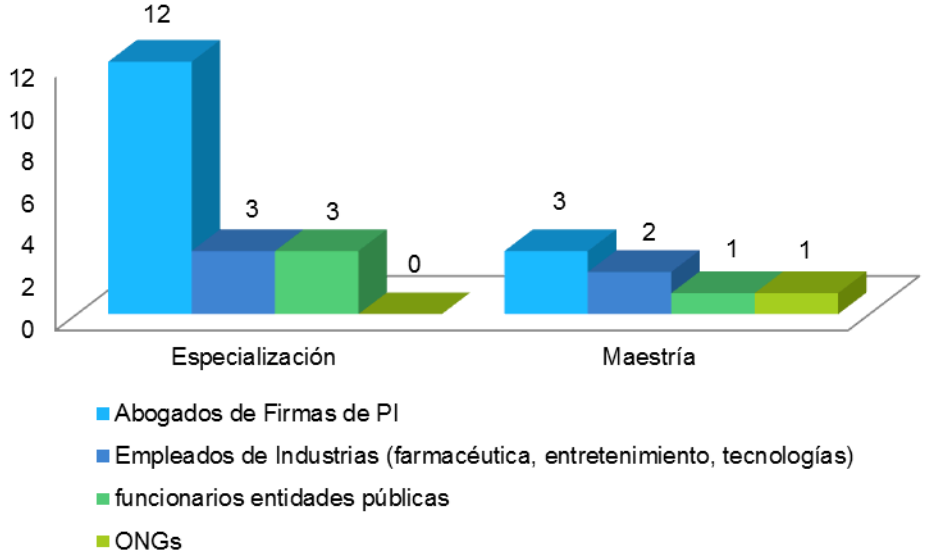

Fuente: Información tomada de las bases de datos del Departamento de la propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia, 2013

Gráfica No. 7
Número promedio de estudiantes de postgrado de PI por área de formación profesional

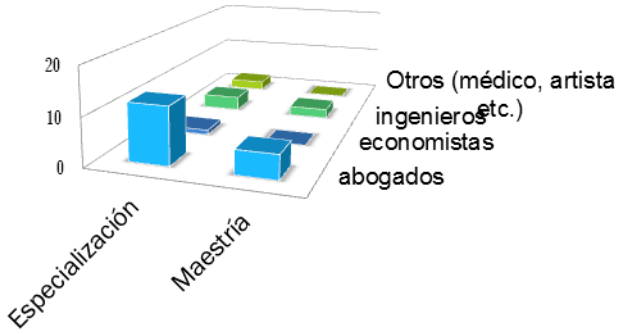

	Especialización	Maestría
abogados	12	5
economistas	1	0
ingenieros	3	2
Otros (médico, artista etc.)	2	0

Fuente: Información tomada de las bases de datos del Departamento de la propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia. 2013

Infraestructura y Presupuesto

En el panorama colombiano se podría decir que en el 99% de la oferta educativa no existe una infraestructura autónoma para la enseñanza formal de propiedad intelectual, dado que casi en el 100% de los casos la enseñanza de ésta se remite a la de los aspectos básicos dentro de las materias de derecho civil - bienes y derecho comercial de pregrado en las facultades de derecho. Esta situación también atiende a que no existe inversión pública para la enseñanza de la PI y no está prevista en el CONPES de PI la enseñanza formal de la propiedad intelectual como una de las líneas de política para esta materia. En razón de esto, en los últimos años la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha desarrollado procesos de divulgación y difusión a través de cursos puntuales en el país y la Superintendencia de Industria y Comercio inauguró la Academia de Propiedad Industrial en el transcurso del año 2012. Aunque los cursos impartidos por estas instituciones no están dentro de la categoría de educación formal, son esfuerzos importantes en el propósito de reducir los porcentajes de desconocimiento sobre el tema en la ciudadanía.

Es de destacar que no obstante no existir dentro de las políticas públicas de educación y de propiedad intelectual el objetivo de impartir la enseñanza autónoma y formal de la PI en el país, esta se enseña a nivel formal e independiente por una Universidad de naturaleza privada (Externado de Colombia), la que además cuenta con una infraestructura específica

bajo la modalidad de Departamento académico, dependencia que pertenece a la facultad de Derecho. Teniendo en cuenta que el presente informe tiene como fin presentar el estado de la enseñanza de la PI en Colombia, lo que involucra temas como la infraestructura y el presupuesto, se toma como referente el modelo desarrollado por el Departamento de la Propiedad Intelectual, el cual fue creado en el año 1997 con autonomía presupuestal y de gestión.

Recurso Humano

Director	1
Coordinadora	1
Asesor de Investigación	1
Asistentes de Investigación	3
Docentes Investigadores	6
Nómina de docentes de pregrado y postgrado, número promedio	30
Presupuesto anual aprox.	$195.000. US

Líneas de trabajo:

Programas de formación
Pregrado: (4) materias de PI - intensificaciones impartidas desde el año 2004. Promedio de estudiantes por curso: 25
Postgrado: Especialización 17 promociones – promedio de estudiantes egresados: 207
Maestría: 3 promociones. Estudiantes activos: 16 Egresados:7
Líneas de Investigación
El Departamento tiene tres líneas de investigación acreditadas ante COLCIENCIAS, en el marco de las cuales se han adelantado 9 proyectos de investigación y se encuentran en marcha 4.
Publicaciones
- Revista "La Propiedad Inmaterial", indexada y depositada en 12 repositorios internacionales. 17 número publicados. Se publica en medio físico y digital.
- Monografías de Investigación- Colección de libros: (6)
- Libros especializados de docentes de PI (12)
- Boletín Virtual: se generan reseñas y artículos especializados en un número promedio de 190 por año y ha alcanzado un rango de 1980 visitas por mes.
Eventos Académicos abiertos al público realizados hasta la fecha:
Congreso Anual de Propiedad Intelectual (9)
Tertulias Académicas mensuales. Número promedio (80)
Foros Internacionales en los últimos 8 años (8)
Eventos Académicos de apoyo al personal docente del Departamento
Cursos de teoría y metodología de investigación para pregrado y postgrado en los

últimos 11 años (33)

Curso de Pedagogía para docentes de maestría en los últimos dos años (3)

Proyectos de Extensión Universitaria

Convenio antipiratería para Colombia, liderado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor. El Departamento de la Propiedad Intelectual forma parte del comité de capacitación, siendo la única Universidad que participa.

Convenio para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales colombianos, liderado por el Ministerio de la Cultura. El Departamento de la Propiedad Intelectual forma parte de la mesa de trabajo de regulación y tipificación de delitos como única universidad participante.

Construcción de la Hoja de Ruta de la Propiedad Industrial para Colombia. Se desarrollaron actividades conjuntas entre la Superintendencia de Industria y Comercio y las Universidades, para construir el documento de política pública de propiedad industrial para el país con corte al año 2020.

Proyecto PI de Colegios para la construcción de una sociedad del conocimiento. Es un proyecto cuya iniciativa partió del Departamento de la Propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia, y su orientación está dirigida a incentivar la creación e innovación con un sentido de construcción de un ciudadano de la sociedad del conocimiento. Bajo este principio, la construcción de esa ciudadanía debe comenzar desde los primeros años de vida, es decir, desde el preescolar y el colegio, por lo cual el desarrollo del proyecto está dirigido a trabajar con estas poblaciones.

Logros Alcanzados

Teniendo en cuenta la reducida oferta de enseñanza formal de PI en Colombia, a continuación se reseñan los logros alcanzados con la oferta existente.

Acreditación institucional de 9 años de los programas de postgrado activos
Acumulación de experiencia de 16 años en gestión académica de programas de postgrado en PI
Credibilidad académica
Pertinencia académica de los programas
Destacado posicionamiento laboral y profesional de los egresados de los programas de formación en PI
Producción académica permanente
Participación en foros internacionales
Consolidación y permanencia del punto de equilibrio en los programas existentes

Factores de Éxito

Respecto de los logros alcanzados los factores de éxito a destacar son:

1. Interdisciplinariedad de los perfiles de los profesores y de los estudiantes.

2. Amplia experiencia ocupacional específica de los docentes
3. Dominio temático de los docentes
4. Participación de docentes internacionales
5. Numerosa nómina de docentes
6. Renovación permanente de metodologías de preparación y desarrollo de clases (seminarios, talleres, estudio de casos, cátedras etc.)
7. Actualización permanente de contenidos y guías de clases
8. Infraestructura de gestión con capacidad financiera y amplia experiencia en administración académica de programas de pregrado y postgrado.
9. Formación y acreditación permanente de profesores becarios. (maestros y doctores)
10. Énfasis en el estudio de la jurisprudencia relevante en el ámbito local y global
11. Bajo índice de deserción (5%)
12. Pertinencia académica y flexibilidad curricular
13. Evaluación y ajuste permanente de los programas
14. Disponibilidad de recursos de apoyo académico como bases de datos, repositorios internacionales, servicio de biblioteca y préstamos interbibliotecarios, seminarios en línea y presenciales, publicaciones especializadas e indexadas del departamento.
15. Mecanismos de promoción laboral de los estudiantes

Lecciones aprendidas y ajustes realizados

El desarrollo de la enseñanza de PI en pregrado y postgrado en el país, con el paso del tiempo ha dejado varias lecciones aprendidas, y con base en ellas se han adoptado mecanismos de ajustes. A continuación se reseñan varias de ellas.

Apoyo a través de tutorías y seguimiento al desarrollo de trabajos de investigación como requisito de grado.
Apoyo pedagógico a docentes
Actualización permanente de contenidos
Evaluación de desempeño en doble vía, tanto de docentes como de estudiantes
Revaluación de mecanismos de evaluación de materias
Implementación de metodologías de preparación y desarrollo de clase interactivas
Utilización de tecnologías virtuales para el desarrollo de clases
Flexibilización de las estructuras curriculares

Inflexibilidades

Existen algunas circunstancias exógenas a la enseñanza de la PI que elevan el grado de dificultad para la realización de los programas. En Colombia, entre otras circunstancias se pueden advertir las siguientes:

Hábitos académicos de los estudiantes como bajo nivel de lectura y preparación de clases, dificultades para realizar análisis complejo y crítico así como para producir textos, desactualización, deficiente vocación investigativa etc. Heterogeneidad de los grupos en el manejo de conceptos básicos.
Bajo nivel de ingresos de los estudiantes lo que pone en riesgo los indicadores de deserción.
Disponibilidad de tiempo, al ser un país de ingresos medios normalmente los estudiantes viven de su trabajo y no cuentan con el tiempo suficiente para tomar programas de formación de postgrado.
Escasez de modelos de incentivos al estudio de la PI.
Percepción generalizada de la población acerca de la PI como un mecanismo de persecución de piratería y no como un mecanismo de generación de riqueza y bienestar.

Desafíos

Dadas las características socioeconómicas y educativas del contexto colombiano, la enseñanza de la PI en Colombia plantea importantes desafíos [ALLMAN, SINJELA, TACAGI: 2011] en el corto, mediano y largo plazo, los que a su vez exigen de los actores que integran el "ecosistema de la propiedad intelectual", esfuerzos diferentes y sinérgicos. La responsabilidad de la enseñanza de la PI no puede seguir sólo en cabeza de las Universidades y tampoco puede estar orientada solamente a la protección de la misma.

Por su parte para las Universidades, es importante reactivar su misión de investigación y de extensión, pues sólo a partir del ejercicio integral de sus tres misiones se podrá decir que estarán educando en PI para la construcción de una sociedad del conocimiento.

Corto Plazo
Promover mayor interdisciplinariedad en los programas de PI.
Desarrollo de proyectos de extensión universitaria como generación de empresas de base tecnológica, cultural, artística, social etc. en los que participe la empresa privada y el Estado.
Diversificar la orientación y contenidos de la enseñanza de la propiedad intelectual más allá de la protección, hacia la valoración, explotación, modelos de generación de conocimiento e innovación.
Hacer investigación en ciencias sociales con pertinencia económica.
Extender la oferta de enseñanza de propiedad intelectual a disciplinas distintas al derecho.
Conectar y articular la docencia con la investigación y la extensión.

Mediano Plazo
Realización de proyectos conjuntos con las empresas y el Estado. Promoción de relaciones estratégicas e intercambio de saberes.
Crear alianzas estratégicas de movilidad laboral entre la academia, la industria , las firmas de PI y las instituciones del Estado
Diversificar la población objetivo de enseñanza formal, investigación y extensión. Abarcar la población preescolar y de colegios.
Lograr que los docentes formen a sus estudiantes en el nivel de análisis que ellos manejan. Transmitir las habilidades de análisis y producción académicas.
Largo Plazo
Promover Colegiaturas de profesores de PI
Interconectividad y redes de centros de enseñanza de propiedad intelectual
Promover la interacción del ecosistema de la PI (Integración de actores)

V. Bibliografía

LIBRO PROPIEDAD INDUSTRIAL 2020. Superintendencia de Industria y Comercio. República de Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2012. [http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/publicaciones/Libro_PI_2020/files/libro%20propiedad%20industrial%202020.pdf]

Informe de Gestión, Dirección Nacional de Derecho de Autor. República de Colombia 2013. [http://www.derechodeautor.gov.co/documents/10181/98592/Informe+de+Gestion+2012.pdf/c8c9b7fa-7b8b-442d-a6c7-473a708cb62d]

Colombia: Balance 2012 y Perspectivas 2013. Informe ANDI, diciembre 2012.p.2. [http://www.andi.com.co/pages/noticias/noticia_detalle.aspx?IdNews=363]

Estadísticas de Propiedad Intelectual. Organización de la Propiedad Intelectual OMPI. Ediciones 2013.[http://www.wipo.int/ipstats/es/]

Informe semestral perspectivas económicas globales, Fondo Monetario Internacional FMI. Proyección de crecimiento 2014 Colombia. [http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13155s.htm] [http://www.portafolio.co/economia/proyecciones-crecimiento-del-fmi]

Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). [http://hdr.undp.org/es/centrodeprensa/kitsdeprensa-informessobredesarrollohumano/informe2013/]

Informe "Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación: La Educación Superior en Colombia", dirigido por Ian Whitman de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Michael Crawford del Banco Mundial.
[http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/01/24/Colombia-more-success-in-higher-education-more-opportunities-for-youth]

ACEMOGLU, D. y ROBINSON, A. J., The Origins of Power, Prosperity and Poverty, Why Nations Fail, Crown Publishing Group, USA, 2012, p. 76

TAKAGI, Y., ALLMAN, L. & SINGELA, M. "Recent trends and challenges in teaching intellectual property", in Teaching of Intellectual Property: Principles and Methods. TAKAGI, Yo, Larry Allman and Mpazi A. Sinjela (Eds.). New York: Cambridge University Press, 2008. pp. 1-13.

LUNDVALL, Bengt-Ake. "National Innovation Systems – Analytical Concept and Development Tool" Paper to be presented at the DRUID Tenth Anniversary Summer Conference 2005 on Dynamics of Industry and Innovation: Organizations, Networks and Systems. Copenhagen, Denmark 2005.
[http://www.druid.dk/conferences/Summer2005/Papers/Lundvall.pdf]

Informes de Gestión Académica 1997-2013, Departamento de la Propiedad intelectual, Universidad Externado de Colombia. [propintel@uexternado.edu.co]

Boletín Virtual. Departamento de la Propiedad Intelectual. Universidad Externado de Colombia 2013. [http://propintel.uexternado.edu.co/]

The State of Intellectual Property in Latin America. B&R LATIN AMERICA IP Editor Álvaro Ramírez Bonilla. I.S.B.N. 978-958-57657-0-2. Primera Edición, octubre de 2012

Boletín ODAI [http://www.odai.org/Odai_reporta/Boletin]

Artículo."Colombia el país de las patentes"
[http://www.elespectador.com/noticias/nacional/articulo-418418-colombia-el-pais-de-patentes]

Artículo. “La búsqueda de más calidad es el reto de la educación en 2013” [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/la_busqueda_de_mas_calidad_es_el_reto_de_la_educacion_en_2013/la_busqueda_de_mas_calidad_es_el_reto_de_la_educacion_en_2013.asp]

Artículo.”Educación Superior: ¿Cómo va Colombia?” [http://www.revistasumma.com/edicion-impresa/edicion-225/34710-educacion-superior-como-va-colombia.html]

Artículo.“Colombia, quinta en producción científica universitaria en A. Latina” [http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/colombia-quinta-en-produccin-cientfica-universitaria-en-latinoamrica_12751325-4]

Artículo.“BRICS and BICIS” [http://www.economist.com/blogs/theworldin2010/2009/11/acronyms_4]

Artículo.“Colombia Becomes the New Star of the South” [http://www.thedailybeast.com/newsweek/2010/07/16/colombia-becomes-the-new-star-of-the-south.html]

Artículo.“Colombia el séptimo país más desigual del planeta”. [http://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/articulo-410396-colombia-pais-de-alto-desarrollo-humano]

Artículo.“Salimos del séptimo puesto en el mundo por la desigualdad” [http://www.semana.com/economia/articulo/en-pobreza-salimos-vergonzoso-puesto/340414-3]

Artículo.“¿Qué son los CIVETS?” [http://www.semana.com/economia/articulo/que-civets/120194-3]

Artículo. “Fiscalía adelanta 6.100 procesos por derechos de autor y propiedad intelectual”. Abril, 2013 [http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-adelanta-6-100-procesos-por-derechos-de-autor-y-propiedad-intelectual/]

Artículo.“Porqué Colombia no sale del club de los pobres” [http://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-colombia-no-sale-del-club-pobres/114313-3]

Reconocimiento

A la coordinadora del departamento de la Propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia, María Cristina Rodríguez R., por sus invaluables aportes en la elaboración del presente informe.

[i] Director del Departamento de la propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia.